



### ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

<b>TITULACIÓN</b>	Grado en Relaciones laborales y recursos humanos
<b>ASIGNATURA</b>	Economía (grupos 1 y 2)
<b>CÓDIGO</b>	104509
<b>CURSO</b>	Primero
<b>CUATRIMESTRE (1.º/2.º)</b>	2º
<b>TIPO (obligatoria/optativa)</b>	Básico
<b>PROFESORADO</b>	Mª Rosa Pérez González
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES.</b> <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u>(si los hubiera):</b> Si se suspendiera la presencialidad se proporcionaría progresivamente al alumnado el material teórico necesario para la comprensión de los temas incluidos en el programa y se continuarían realizando de manera no presencial los ejercicios prácticos necesarios para afianzar dichos conocimientos.</li> <li><b>Cambios en la <u>metodología docente</u> (si los hubiera):</b> Si se suspendiera la presencialidad se cambiaría la lección magistral por documentos escritos, vídeos explicativos y clases síncronas a través de google meet.</li> <li><b>Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera):</b> Si se suspendiera la presencialidad la atención tutorial se realizaría a través del correo electrónico.</li> <li><b>Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones:</b> Si se suspendiera la presencialidad se tomarían en consideración las dificultades que pudiera tener el alumnado para acogerse a las modificaciones propuestas.</li> </ol>	
<b>EVALUACION DE COMPETENCIAS.</b> <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p><b>Evaluación ordinaria:</b></p> <p>En el caso de no poder llevarse a cabo la evaluación de manera presencial se tendría en cuenta el trabajo realizado a lo largo del curso reflejado en los ejercicios prácticos propuestos a lo largo del curso y las pruebas presenciales que pudieran realizarse, priorizando la evaluación continua, de tal forma que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las tareas y las pruebas presenciales realizadas supondrían el 65% de la nota final (mínimo del 40%, 2,6 puntos de 6,5)</li> <li>Se realizaría una prueba final de forma asíncrona que supondría el 30% de la nota final</li> <li>Se pondría un trabajo voluntario que supondría el 5% de la nota final</li> </ul> <p>Las personas que no alcancen el 40% de las tareas y pruebas presenciales realizadas tendrían que realizar un examen oral por videoconferencia que representaría el 70% de la nota final.</p> <p><b>Evaluación extraordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas entregadas y pruebas presenciales realizadas, 25% de la nota final</li> <li>Examen oral realizado por videoconferencia, 70% de la nota final</li> <li>Trabajo voluntario, 5% de la nota final</li> </ul>	